



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D.ª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 11-05-2022 y 16-05-2022.
- 2.-** Aprobación de Expediente de Contratación e inicio de procedimiento de adjudicación del suministro y las obras correspondientes al proyecto remodelación de parque infantil “Bulevar Océano Atlántico”, incluido en el programa municipal de cooperación en inversiones y servicios del plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), mediante procedimiento abierto simplificado.
- 3.-** Aprobación de Expediente de Contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de adquisición por el Ayuntamiento de Lebrija de finca rústica sita en Polígono 2 Parcela 269 “El Fontanal” con una superficie de 17.888 m² mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- 4.-** Aprobar la Certificación nº 2 de la obra Monumento Conmemorativo a Elio Antonio de Nebrija.



Ayuntamiento de Lebrija

- 5.- Aprobar la Certificación nº 4 y Factura de la obra Remodelación del Campo de Fútbol Municipal.
- 6.- Aprobación Listado de Facturas.
- 7.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 11-05-2022 Y 16-05-2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebrada los días 11-05-2022 y 16-05-2022 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas reunión anterior celebrada los días 11-05-2022 y 16-05-2022.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL “BULEVAR OCÉANO ATLÁNTICO”, INCLUIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación del suministro y las obras correspondientes al proyecto remodelación de parque infantil “Bulevar Océano Atlántico”, incluido en el programa municipal de cooperación en inversiones y servicios del plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26 de 2 de febrero de 2021.



Ayuntamiento de Lebrija

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 Considerando la Resolución nº 4613/2021, de 11 de agosto de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se admite a trámite las solicitudes de subvención del Plan Provincial. Considerando la Resolución nº 4613/2021, de 11 de agosto de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se admite a trámite las solicitudes de subvención del Plan Provincial. (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando la Resolución nº 1114/2021, de 17 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Diputación de admisión a trámite de las solicitudes de subvención del Plan Provincial, con cargo al Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla el acrecentamiento de las propuestas admitidas a trámite en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla nº 1114/2021.

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la



Ayuntamiento de **Lebrija**

Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo) de obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando la Resolución nº 4613/2021, de 11 de agosto de 2021 de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de admisión a trámite de las solicitudes de subvención del Plan Provincial.

Considerando que con fecha 14 de marzo de 2022 por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se aprueban proyectos correspondientes a obras a ejecutar con cargo a dicho programa, entre los que figura el proyecto de obra de “BULEVAR OCEANO ATLÁNTICO”.

Considerando necesario contratar la ejecución del suministro y las obras correspondientes al proyecto de “BULEVAR OCEANO ATLÁNTICO”, incluido en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 25 de abril de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 10 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa de las obras correspondientes al proyecto de “BULEVAR OCEANO ATLÁNTICO”, incluido en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado no acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato, quedando condicionada su adjudicación a la existencia de crédito suficiente para la realización del gasto del contrato (Disposición Adicional 3ª LCSP).

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se



Ayuntamiento de **Lebrija**

encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución del suministro y las obras correspondientes al proyecto de “BULEVAR OCÉANO ATLÁNTICO”., *Expediente PAA/67/2022*, incluido en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y nueve mil quinientos cuatro euros con trece céntimos de euro (59.504,13 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de doce mil cuatrocientos noventa y cinco euros con ochenta y siete céntimos de euro (12.495,87 €), lo que supone un total de setenta y dos mil euros (72.000,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y nueve mil quinientos cuatro euros con trece céntimos de euro (59.504,13 €), IVA excluido.

Segundo.- Acordar la tramitación anticipada del expediente de contratación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª, segundo párrafo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando sometida la adjudicación de este contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA DE FINCA RÚSTICA SITA EN POLÍGONO 2 PARCELA 269 “EL FONTANAL” CON UNA SUPERFICIE DE 17.888 M² MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de adquisición por el Ayuntamiento de Lebrija de finca rústica sita en Polígono 2 Parcela 269 “El Fontanal” con una superficie de 17.888 m² mediante procedimiento negociado sin publicidad y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:



Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando necesario proceder a la adquisición para este Municipio del siguiente bien:
Finca rústica sita en Polígono 2 Parcela 269 “El Fontanal”.

Descripción del bien:	- Finca Registral 17,521. - Referencia catastral 41053A000200269000D0YF - Localización: Polígono 2 Parcela 269 “El Fontanal”. - Clase: Rústico - Superficie de suelo: 17.888 m². - Uso: No urbanizable agrícola.
-----------------------	--

Vista la Providencia de Alcaldía de 2 de julio de 2021 de inicio del expediente de contratación administrativa de la ADQUISICIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA DE FINCA RÚSTICA SITA EN POLIGONO 2 PARCELA 269 “EL FONTANAL”.

Visto el informe de valoración del bien de 18 de abril 2022 y el informe patrimonial de 9 de junio de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 a) de Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Considerando que conforme a la cláusula octava del PCAP, el órgano de contratación será asistido por una Comisión negociadora, que estará compuesta por al menos dos técnicos competentes, en función del objeto del contrato, siendo necesario la designación de sus miembros.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **ADQUISICIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA DE DE FINCA RÚSTICA SITA EN POLÍGONO 2 PARCELA 269 “EL FONTANAL”**., *Expediente PPN/68/2022*, mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con el art. 10.2 a) LBELA, con un presupuesto base de licitación de cien mil euros (100.000,00 €).

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.920.68201 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

Quinto.- Designar como miembros de la Comisión negociadora en el expediente a las siguientes personas:

Vocales: D. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.

Suplente: D^a. Josefa Ganfornina Dorantes.

D. Encarnación Rodríguez Luz, Técnica de Secretaría General.

Suplente: Fernando Pérez Domínguez.

Secretaria: D^a. María Dolores Tous Romero, Técnica de Secretaría General.

Suplente: D^a. Fátima Torres López.

PUNTO CUARTO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA MONUMENTO CONMEMORATIVO A ELIO ANTONIO DE NEBRIJA.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de la Certificación n.2 de la Obra Monumento Conmemorativo a Elio Antonio de Nebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista con fecha 14 de Junio de 2021 la Junta de Gobierno Local aprueba el proyecto de “MONUMENTO CONMEMORATIVO A ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” en PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS.



Ayuntamiento de Lebrija

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “MONUMENTO CONMEMORATIVO A ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” en PLAZA JUAN DÍAZ DE SOLÍS suscrita D. Sebastián Cordero González por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B-41615097, por un importe de CERO EUROS (0 €).

PUNTO QUINTO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 4 Y FACTURA DE LA OBRA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la Certificación n. 4 y Factura de la Obra Remodelación del Campo de Fútbol Municipal y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 7607/2021 de fecha 26/11/2021 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 4 de la obra “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria **EJOC2004,S.L.** con CIF-B11918984, por un importe de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (60.854,66€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 059/2022 de fecha 10-5-2022 de la empresa adjudicataria de las obras, **EJOC2004, S.L.**, con C.I.F.: B11918984, por un importe total de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (60.854,66€)**, con cargo a la partida de gastos 053426192126, correspondiente a la Certificación nº 4 de las obras de “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (53.963,10.- EUROS)

Facturas FASE O 53.963,10.- €

TOTAL FACTURAS 53.963,10.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	TRATAMIENTO DE DESINSECTACION Y DESINFECCION EN	31/01/2022	514,25
B83667725	SERTEGO	SERVICIO DE RECOGIDA CAPILAR Y TRANSPORTE DE	31/01/2022	973,68
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	TRATAMIENTO DE DESINSECTACION Y DESINFECCION EN	01/03/2022	278,30
Y0540798J	PIERO PARTIGIANONI	ACTUACION TEATRAL EL DÍA 17 MARZO 2022 EN TEATRO	01/04/2022	1.000,00
B23809981	FRASUR CONTROL S.L.	SERVICIO CONTROL DE PALOMAS EN EL MUNICIPIO, MES	31/03/2022	786,50
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	ALOJAMIENTO 2 HABITACIONES EN BRIGTON CON CARGO AL	23/03/2022	1.114,00
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	VUELO 8 PAX IDA/V. 6 PAX SVQ-GAATWICK. VUELO VUELTA	23/03/2022	1.793,00
47009920J	DAVINIA AMAYA PULIDO	SERVICIO DE VIAJE CULTURAL (LEBRIJA-ALCALÁ DE	07/04/2022	9.339,00
B23809981	FRASUR CONTROL S.L.	SERVICIO CONTROL DE PALOMAS EN EL MUNICIPIO, MES	30/04/2022	786,50
Q4171003I	COLEG. VETERINARIOS	PRESTACION SERVICIO, CREACIÓN Y DESARROLLO DEL	19/04/2022	3.630,00



Ayuntamiento de **Lebrija**

B47742143	NUEVOS TIEMPOS CONSU	Informe tasa de reposición 20/08/2021, sistemas de selección	03/05/2022	4.598,00
B93187573	PROCARDIO HEARTCARE	MANTENIMIENTO DE 9 DESFIBRILADORES INSTALADOS EN	25/04/2022	421,44
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS DE CALLE GALERA	30/04/2022	393,56
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS DE CALLE GALERA	30/04/2022	2.044,30
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS DE CALLE GALERA	30/04/2022	1.255,17
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS DE CALLE GALERA	30/04/2022	3.075,82
A39000013	BANCO SANTANDER	CUOTA DE ARRENDAMIENTO Nº 44 DE 48. MATRICULA 7335-	12/05/2022	862,93
A59307777	ARQUITASA	Contrato menor de servicio de Informe-Tasación de suelo urbano	10/05/2022	1.200,01
28477588T	JOSE LUIS PREVEDONI	Período 08/04/22 al 07/05/22 Servicio asesoramiento jurídico en	09/05/2022	2.823,33
A29018637	EMBARBA	CUOTA MANTENIMIENTO DE ASCENSOR INSTALADO EN C.P.	01/05/2022	194,31
B91210716	REHABILITACIONES Y	MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN C.P. BLAS	01/05/2022	2.250,85
F01976042	ORTOPEDIA LEBRIJANA	SUMINISTRO ZAPATOS (22) UNIISEX MODEL MILAN SCL EN	18/04/2022	638,00
B42840751	OTONEBRIX S.L.	Suministro y colocación de bucle inductivo en diferentes	13/05/2022	9.940,15
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	REPOSICION Y MEJORA DE ZONAS VERDES DEL CASCO	13/05/2022	4.050,00
TOTAL FACTURAS				53.963,10

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Prevía la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando que con fecha 4 de Noviembre de 2021 la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato de obra de “TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS“, Expediente PAA/168/2021, a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. con CIF B06283790 firmándose el Contrato de Obras con fecha 9/12/2021 estipulándose en la Cláusula del Contrato que el plazo de ejecución de las mismas será de TRES MESES a partir del día siguiente al de la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo e inicio de las obras, hasta la emisión del certificado final de las obras, siendo la fecha de finalización de las obras el 02-06-2022.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la solicitud de ampliación presentada en este Ayuntamiento el día 12/05/2022 con registro de entrada nº 4811, por D. Matías Macías Hernández con DNI 09.198.898W, en representación de la Empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. con C.I.F. nº B06283790, adjudicataria de las obras de “TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS”, Expediente PAA/168/2021 en el que considera la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de las obras en 3 meses, por los siguientes motivos;

PRIMERO: La falta de estocaje de materiales y equipos industriales solicitados, provocada por los cambios convulsos de los mercados, así como la falta de materias primas origino un retraso en su producción y suministro.

SEGUNDO: La huelga llevaba a cabo en el sector del transporte, supuso un retraso considerado en la distribución de las mercancías solicitadas que, aunque almacenadas, no pudieron ser suministradas hasta la finalización de la misma y normalización logística del transporte.

TERCERO: Derivado además de la situación excepcional que hemos padecido de huelga de transportes, nos encontramos con retrasos en la entrega de materiales, incluso con proveedores que han cerrado su actividad, teniendo que recurrir al cambio de proveedores, lo que supone un importante “retraso en la ejecución”.

CUARTO: De lo anteriormente expuesto se desprende que el desarrollo de la obra ha sufrido un importante retraso que ha alterado la coordinación de actividades y planificaciones, teniendo como consecuencia una baja productividad y una afección económica no prevista, todo ello por causas ajenas y no imputables a CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

Visto el Informe de la Dirección Facultativa de D. Juan Luis Gutiérrez Monge (Arquitecto) Director de Obra y a D. Francisco Caro Salguero (Arquitecto Técnico) Director de ejecución de la obra arriba indicada de fecha 19-5-2022, en relación al estado de ejecución de la obra considera la necesidad de una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 02 de septiembre de 2022.

Visto el Informe de Secretaría General del Ayuntamiento de Lebrija de fecha 20-5-2022.

Por la presente,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la obra mencionada hasta el 02 de septiembre de 2022.



Ayuntamiento de Lebrija

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. y a la Dirección Facultativa de dicha obra.

SEGUNDO

Considerando que con fecha 16 de julio de 2019 la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PEA/15/2019, a JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO con NIF 28477588T, por un importe de veintiocho mil euros (28.000,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cinco mil ochocientos ochenta euros (5.880,00 €), lo que supone un total de treinta y tres mil ochocientos ochenta euros (33.880,00 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar el servicio conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y a la oferta presentada, con un plazo de duración del contrato de un año, con la posibilidad de tres prórrogas anuales.

Considerando que con fecha 8 de agosto de 2019 se formalizó el correspondiente contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PEA/15/2019, y que en la cláusula tercera del mismo se dispone que “El plazo de duración del contrato es de UN (1) AÑO, con posibilidad de tres prórrogas anuales”, y ello de conformidad con la cláusula sexta del Pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 9 del Anexo I “Cuadro de Características” del PCAP.

Considerando que se ha emitido informe por la Responsable del contrato con fecha 19 de mayo de 2022 el que se señaló e informó sobre la necesidad de acordar la prórroga del contrato.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,



Ayuntamiento de Lebrija

ACUERDO

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PEA/15/2019, suscrito con JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO con NIF 28477588T con fecha 8 de agosto de 2019 por período de un año. El cómputo del plazo de la prórroga se inicia el día 8 de agosto de 2022, siendo la duración de un año. El resto de estipulaciones serán las recogidas en el contrato suscrito con fecha 8 de agosto de 2019.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 920 22604 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

TERCERO

Visto que con fecha 5 de Mayo de 2021 se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE MUNICIPIO DE LEBRIJA (SEVILLA)”** incluido en PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO en el marco del PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. N.º DE EXPTE. FEDER-EELL-2020-004037.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la CERTIFICACIÓN N.º 8 del proyecto de obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE MUNICIPIO DE LEBRIJA (SEVILLA)”** incluido en PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO en el marco del PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. N.º DE EXPTE. FEDER-EELL-2020-004037 suscrita por la Dirección Facultativa de la empresa de INICIATIVAS ENERGÉTICAS DEL SUR, S.L. con CIF B-14576656, por un importe de **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (160.938,69€)**.

Segundo.- Aprobar la factura n.º 7592002504 de fecha 16-05-2022 de la empresa **ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** con CIF A-79486833 por un importe de **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (160.938,69€)**, con cargo a la partida de gastos 051656192031 correspondiente a la CERTIFICACIÓN N.º 8 del proyecto de obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES**



DE ALUMBRADO EXTERIOR DE MUNICIPIO DE LEBRIJA (SEVILLA)” incluido en PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO en el marco del PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. N.º DE EXPTE. FEDER-EELL-2020-004037.

CUARTO

Considerando que con fecha 11 de mayo de 2022, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021), *Expediente PEA/63/2022*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veinticuatro mil seiscientos cincuenta euros (24.650,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cinco mil ciento setenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (5.176,50 €), lo que supone un total de veintinueve mil ochocientos veintiséis euros con cincuenta céntimos de euro (29.826,50 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
LOTE Nº 3. RETRO MINI	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €
LOTE Nº 4. GIRATORIA GOMA DE 5 A 7 TN	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA GOMA DE 7 A 9 TN	3.200,00 €	672,00 €	3.872,00 €
LOTE Nº 6. GIRATORIA GOMA 25 TN	2.600,00 €	546,00 €	3.146,00 €
LOTE Nº 7. PISÓN COMPACTADOR	350,00 €	73,50 €	423,50 €
LOTE Nº 8. CAMIÓN GRÚA	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
TOTAL	24.650,00 €	5.176,50 €	29.826,50 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veinticuatro mil seiscientos cincuenta euros (24.650,00 €), IVA excluido.

La presente licitación se publica con fecha 13 de mayo de 2022 en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 27 de mayo de 2022 a las 23:59 horas.

Encontrándose la licitación en período de presentación de ofertas, se emite informe técnico por la Delegación de Obras en el que se advierte de un error en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, concretamente en la descripción del lote n.º 4 “Giratoria goma de 5 a 7 TN”, de manera que donde dice:

LOTE Nº 4. GIRATORIA GOMA DE 5 A 7 TN.

CONCEPTO	UNIDADES DE CONSUMO PREVISTAS	PRECIO UNITARIO MAXIMO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	100	40,00 €	4.000,00 €
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (MARTILLO)	20	45,00 €	900,00 €
Subtotal:			4.000,00 €
21% IVA:			840,00 €
Total:			4.840,00 €

Debe decir:

LOTE Nº 4. GIRATORIA GOMA DE 5 A 7 TN.

CONCEPTO	UNIDADES DE CONSUMO PREVISTAS	PRECIO UNITARIO MAXIMO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE
H. GIRATORIA DE GOMA DE 5 A 7 TN CON ACCESORIOS (CAZOS)	100	40,00 €	4.000,00 €
Subtotal:			4.000,00 €
21% IVA:			840,00 €
Total:			4.840,00 €

A la vista del informe, se hace necesario aprobar por el órgano de contratación la modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y del modelo de Proposición económica del lote n.º 4 (Anexo III del PCAP), y ampliar el plazo para la presentación de ofertas en proporción al tiempo transcurrido, de conformidad con los artículos 122.1, 124 y 136 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de Lebrija

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar la modificación del Pliego de Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el modelo de proposición económica del lote n.º 4 (Anexo III del PCAP) del expediente de contratación del **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021)**, Expediente PEA/63/2022, publicándose los documentos corregidos en el perfil del contratante.

Segundo.- Ampliar el plazo para la presentación de ofertas en proporción al tiempo transcurrido, otorgando un plazo de diez días hábiles desde la publicación del presente acuerdo.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lebrija, con el ofrecimiento a aquellos licitadores que hubieran presentado oferta de la posibilidad de retirarla.

QUINTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS. (132.924,12.- EUROS).

FASE O 41.352,51.-Euros.-

FASE ADO 91.571,61.-Euros.-

TOTAL FACTURAS 132.924,12.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B90303249	SANTA BRIGIDA	DESAYUNO Y ALMUERZO REYES MAGOS	05/01/2022	1.870,00



Ayuntamiento de Lebrija

	CATERI			
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CARROZAS REYES MAGOS. CINTA AISLANTE RANGER	03/01/2022	262,36
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CABALGATA RELLES MAGOS. FUSIBLE T. 14X51 50 A.	17/01/2022	46,85
B85049435	INTERNET ESPAÑA S.L.	soporte PHP 7.3	30/01/2022	9,45
28753916Y	TOMAS RODRIGUEZ VELA	EQUIPO SONIDO E ILUMINACION CABALGATA REYES MAGOS	03/03/2022	1.191,85
29185681S	JOSÉ JAVIER GIMÉNEZ	Representación de la obra EL MURO el día 19 de febrero de	25/02/2022	2.071,74
28664932D	RAFAELA NUÑEZ MUÑOZ	CESTA DE FLORES PARA PROTOCOLO.	04/01/2022	27,50
28442704F	FRANCISCO LUIS RODRI	EXPOSICION PEONZA	01/03/2022	1.495,00
27828357J	MANUEL CAMACHO LARAÑ	PEONZA	01/03/2022	1.495,00
31610618Q	Mª DEL PILAR MACHUCA	PROTOCOLO	27/02/2022	93,74
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	FICUS CON MACETA. PORTES. GAURA. GERANIO.	21/03/2022	993,74
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO PRESTADO DE AUTOBUS, DIA 20 DE MARZO, DE	21/03/2022	365,00
75446173D	PABLO PARDAL REDONDO	PRIMERA CERTIFICACION MAQUETA DE LEBRIJA S. XVI.	18/03/2022	7.066,40
B91826214	GC	TEST ANTIGENOS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	01/01/2022	150,00
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	AUXILIARES DE SERVICIO (CONTROLADORES) Y	31/03/2022	6.301,68
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	MATERIALES DE COSNTRUCCION	31/03/2022	51,43
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	31/03/2022	31,46
77534932T	MANUELA QUEROS RAMOS	ADQUISICION DE CINTAS, GALON Y LAZOS	06/04/2022	596,26
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACIO VEHICULOS	07/04/2022	31,46
B41714254	NECATORRES, S.L.	NEUMATICOS PARA VEHICULO	08/04/2022	150,00
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	DESINSECTACION Y DESRATIZACION, ENERO FEBRERO	31/03/2022	1.491,93
34062193K	JOSE TORRES CALA	SUMINISTRO RESPUESTOS AUTOMOVIL	12/04/2022	578,06
27312442B	ALFREDO GONZALEZ JIM	GOLOSINAS OBSEQUIO PASOS INFANTILES	01/04/2022	220,00
77541437L	JUAN SEBASTIAN LOPEZ	ADQUISICION OBJETOS DE ALFARERIA	19/04/2022	363,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	CONECTOR GRIFO 1 HEMBRA GRANEL TATAY. ROLLO	31/03/2022	33,71



Ayuntamiento de Lebrija

B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CASA DE LA CULTURA. CEBADOR FS-11. tubo fluorescente t8	19/04/2022	161,26
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIOS PUBLICOS ALMACEN MUNICIPAL. BASE SHUCO	19/04/2022	84,94
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIOS PUBLICOS AYUNTAMIENTO. BASE MULTIPLE 5	19/04/2022	63,94
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. CORREDERA. TRANSFORMADOR 12V-	19/04/2022	306,59
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	PLAZA*ABASTO. REVEST.LISO FACHADAS R-250 15LT	31/03/2022	225,96
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	MONTANA HARDCORE HD2 SPRAY 400ML. MTN. GUADIEL	31/03/2022	437,01
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	CARPETAS	25/03/2022	38,72
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SEDA COLOR	21/04/2022	18,63
G41780594	HERM Y AGRUP LA HUMI	ACOMPAÑAMIENTO DE BANDA MUSICAL EN CABALGATA	18/01/2022	1.500,00
B41919804	ELECTRONEBRIX CAD.	SILLA DE OFICINA	22/04/2022	240,00
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	CASA DE LA CULTURA. ALIMENTADOR REGULABLE 1500mA	05/05/2022	16,34
A87045423	KOALA SOLUCIONES EDU	BONIFICACIÓN E.I. GARABATOSMES DE ABRIL 22.	30/04/2022	32.974,64
A87045423	KOALA SOLUCIONES EDU	Factura correspondientes a niños/as que solicitaron plaza y	30/04/2022	180,54
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	AUXILIARES DE SERVICIO (CONTROLADORES) Y	05/05/2022	6.098,40
B41871609	TRILLO COMUNICACION	SERVICIO DE IMPRESION E INSTALACION DE MUPIS (15 UDS) EN	09/05/2022	12.208,90
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/05/2022	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970697 -	19/05/2022	23,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974774 -	19/05/2022	94,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971764 -	19/05/2022	69,39
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974526 -	19/05/2022	26,70
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971437 -	19/05/2022	17,76
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973899 -	19/05/2022	68,78
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955971374 -	19/05/2022	17,68
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/05/2022	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955897651 -	19/05/2022	74,40
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	74,40



Ayuntamiento de Lebrija

	ESPAÑA	955973139 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	26,40
	ESPAÑA	955975888 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	17,59
	ESPAÑA	955974061 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	34,64
	ESPAÑA	955974444 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	74,40
	ESPAÑA	955974157 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	90,15
	ESPAÑA	955972157 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	20,52
	ESPAÑA	955973345 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	23,73
	ESPAÑA	955898684 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	94,40
	ESPAÑA	955973656 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	17,40
	ESPAÑA	955972928 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	74,40
	ESPAÑA	955436614 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	20,70
	ESPAÑA	955974470 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	69,39
	ESPAÑA	955974518 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	74,40
	ESPAÑA	955970567 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	74,40
	ESPAÑA	954910572 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/05/2022	74,40
	ESPAÑA	955973692 -		
34061961L	JESUS ROMERO	PUERTA CORREDERA DE MEDIDA 3,40 X	25/01/2022	2.398,22
	GARCIA	2,20 M FORRADA EN		
B18943845	VIVENDIO	Asistencia técnica para la realización de la	19/05/2022	11.434,50
	SOSTENIBILI	memoria tipificada		
A82018474	TELEFONICA	CUOTA DE MANTENIMIENTO SERVICIO	19/05/2022	508,20
	ESPAÑA	MACROLAN MES ABRIL		
B93059558	ARATISPI	ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE	17/05/2022	3.200,00
	PATRIMONIO	AMPLIACION, DE		
A41003864	HELVETIA	Helvetia Accidentes Colectivo Póliza:	03/05/2022	60,00
		C6C300008296.		
B01990886	C.T.C. SERVICIOS	ALQUILER CUBA/CONTENEDOR 30 M3	30/04/2022	3.113,13
	AMB	PLASTICO		
B82846825	ENDESA XXI	P1 S1. P1	25/01/2022	662,83
		S2. P2		
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	21/02/2022	383,78
		de Equipos Eléctr..		
B82846825	ENDESA XXI	P1 S1. P2	08/04/2022	17,35
		S1. P3		
B82846825	ENDESA XXI	P1 S1. P1	08/04/2022	256,48
		S2. P2		



Ayuntamiento de Lebrija

B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	20/04/2022	18,62
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	08/04/2022	532,92
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1. P3.		20/04/2022	14,31
B82846825	ENDESA XXI	Fact Lect. Reales Punta. Fact Lect. Reales Valle. Fact Lect.		28/04/2022	-814,58
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	20/04/2022	77,78
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	29/04/2022	93,42
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	08/04/2022	164,13
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	13/04/2022	130,59
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	13/04/2022	677,94
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	13/04/2022	-130,60
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	13/04/2022	-677,94
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	18/04/2022	530,38
		S2. P2			
B82846825	ENDESA XXI	P1	S1. P1	18/04/2022	1.140,69
		S2. P2			
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		27/04/2022	706,54
A81948077	ENDESA S.A.U.	Término de Energía Variable. Fact. Potencia Contratada. Fact.		08/04/2022	296,20
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		27/04/2022	-974,90
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	333,92
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		13/04/2022	1.307,70
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	26/04/2022	165,50
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		08/04/2022	680,55
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	26/04/2022	728,32
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	262,72
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	11/04/2022	759,67
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	325,55
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	359,85
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	171,53
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	339,59
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	530,55
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	474,30
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	293,06



Ayuntamiento de Lebrija

A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	582,22
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	333,38
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	465,35
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Pot. P1. Pot. P3.		22/04/2022	160,40
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	11/04/2022	547,66
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	462,40
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Pot. P1. Pot. P3.		21/04/2022	185,21
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		26/04/2022	35,40
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	29/04/2022	412,86
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	26/04/2022	78,31
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	282,89
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	838,86
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Pot. P1. Pot. P3.		22/04/2022	458,84
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	74,86
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	717,60
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	11/04/2022	1.041,43
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	27/04/2022	219,83
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	136,60
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	46,60
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	27/04/2022	472,17
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		26/04/2022	14,85
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	11/04/2022	138,98
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	29/04/2022	137,26
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		26/04/2022	16,65
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	29/04/2022	151,36
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		07/04/2022	1.048,59
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		07/04/2022	210,53
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		07/04/2022	376,33
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.		13/04/2022	232,03
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	26/04/2022	566,05
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2	S1. Consumo P2	26/04/2022	500,14
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1	S1. Consumo P1	27/04/2022	546,41
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P3. Pot. P1. Pot. P3.		21/04/2022	406,77
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2. Consumo P3. Consumo P6. Pot. P1.		07/04/2022	685,77



Ayuntamiento de **Lebrija**

A81948077	ENDESA S.A.U.	Pot. P2. Pot. P3. Consumo P4. Consumo P5. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.	27/04/2022	21,37
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2 S1. Consumo P2	11/04/2022	234,86
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2 S1. Consumo P2	26/04/2022	292,72
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P2 S1. Consumo P2	26/04/2022	765,05
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1. Consumo P2. Consumo P6. Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3.	07/04/2022	848,97
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1 S1. Consumo P1	11/04/2022	48,59
A81948077	ENDESA S.A.U.	Consumo P1 S1. Consumo P1	11/04/2022	92,76
47337002N	SEBASTIÁN CORDERO G	OBRAS	23/04/2022	4.536,29
TOTAL FACTURAS				132.924,12

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**